

ECHO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 24 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de agosto de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

SEGUNDO.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

TERCERO.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

CUARTO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

QUINTO.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

SEXTO.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

SÉPTIMO.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

OCTAVO.- Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

NOVENO.- Expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

DÉCIMO.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, en el Mercado Alternativo Bursátil.

UNDÉCIMO.- Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

DUODÉCIMO.- Revocación del nombramiento de Entidades Gestora y Depositaria de la Sociedad.

DECIMOTERCERO.- Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

DECIMOCUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división entre sus socios del activo resultante.

DECIMOQUINTO.- Pago de las cuotas de liquidación.

DECIMOSEXTO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

DECIMOSÉPTIMO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como los informes de los administradores sobre las propuestas de las modificaciones estatutarias de los artículos 1 y 9 y la disolución y liquidación social; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.